CONVENIO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE OPERADORA 2023

Razón social: Punta del Este Operadora S.A. de C.V.
Dirección: Amores #1120 Piso 5 Int. 502 Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03100
RFC: PEO-061206-R70
Contacto: Adriana Reyes
Teléfono: 55-30-96-29-37 Ext. 300
Email: adriana@operadorapuntadeleste.com

Razón social: Grupo Fraveo y Santocuervo S.A.S. de C.V.
Dirección: Porfirio Diaz #8 Col. Centro, Ezequiel Montes, Querétaro, C.P. 76650
RFC: GFS-190130-916
Contacto: Estanislao Cancino
Teléfono: 55-36-55-65-63
Email: ventas@viajesenoferta.com.mx

Operadora Punta del Este tiene el gusto de compartir con Grupo Fraveo y Santocuervo S.A.S. de C.V. el siguiente acuerdo comercial con el objetivo de crear una Alianza con base en tres pilares que nos representan: Servicio, Comunicación y Confianza.

PRODUCTO	COMISIÓN*
Activaciones especiales / Outlet/ Ferias / Jornadas de Descuento para clientes (sobre paquetes internacionales)	15% + 1%
Paquetes Internacionales (aéreos internacionales + (aéreos internos) + circuitos terrestres)	14% + 1%
Bloqueos y Series con Aéreo	14% + 1%
Servicios Terrestres con Vuelos Internos	13% + 1%
Solo Servicios Terrestres	13% + 1%
Hoteles / Traslados / Autos - Cotizados en la web	11% + 1%
Aéreos	NETO

PROGRAMA DE INCENTIVOS	
NIVEL DE VENTA	**COMISIÓN***
Entre $50,000 USD y 100,000 USD	1%
Entre $100,001 y $200,000 USD	2%
Mayor a $200,001 USD	3%
*** Sobre la tarifa base antes de impuestos**	
*** Revisión y pago anual de incentivo**	

Acuerdos Comerciales: En tanto dure el presente convenio las partes acuerdan colaborar en las siguientes condiciones: PUNTA DEL ESTE OPERADORA se compromete a brindar la información y material necesario para el beneficio de GRUPO FRAVEO Y SANTOCUERVO S.A.S. de C.V. para su útil manejo y distribución para generar grandes beneficios a la agencia.

CONDICIONES GENERALES

Duración: La duración del presente acuerdo será desde el 10 de MARZO de 2023 y durante un año. Transcurrido dicho periodo, el acuerdo se renovará por tácito acuerdo, salvo comunicación expresa de cualquiera de las partes con un mes de antelación.

CONVENIO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE OPERADORA 2023

OPERATIVA PAQUETES INTERNACIONALES:

Vuelos Internacionales reservados y operados por GRUPO FRAVEO Y SANTOCUERVO S.A.S. de C.V. responsabilidad operativa en destino a cargo de PEO siempre que la misma se encuentre en pleno conocimiento de la situación de los vuelos internacionales de los pasajeros referidos**.**

Los cambios de horarios, cancelación del vuelo o cualquier otra situación debe ser informado con un tiempo mínimo de 24 hrs para contar con un tiempo prudencial de acción en destino de manera tal que el pasajero se vea lo menos afectado. La negociación, reclamos y aclaración del caso de los pasajeros referidos con la Línea aérea es responsabilidad de la operadora que cuente con la reservación en su sistema.

Nota: Las condiciones comerciales de los grupos se cotizan de manera independiente y se revisará cada caso particular con el asesor designado por el área de grupos.

Adriana Reyes Directora General
adriana@operadorapuntadeleste.com

Ángel Hernández Gerente General
angel@operadorapuntadeleste.com

Ximena Reyes Directora de Operaciones
ximena.reyes@operadorapuntadeleste.com

Noelia Flores Gerente de Ventas
noelia@operadorapuntadeleste.com

RESPONSABLE DE ATENCIÓN A CUENTA:

Alejandro Lemus Gerente Comercial
alejandro@operadorapuntadeleste.com

En CDMX, México. A 10 de marzo de 2023

La Agencia: GRUPO FRAVEO Y SANTOCUERVO
Director de Aéreos: Estanislao Cancino

Por: Punta del Este Operadora
Directora General: Adriana Reyes